



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

"DÍA PROVINCIAL DEL HOMBRE"

Artículo 1º.- Objeto. Declárese el 19 de noviembre de cada año como el "Día Provincial del Hombre", en correspondencia con el Día Internacional del Hombre, establecido en el año 1992 en Estados Unidos por Thomas Oaster.

Artículo 2.- Autoridad de Aplicación. Es autoridad de aplicación el Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano de la provincia de Santa Fe, o aquel que en el futuro lo reemplace.

Artículo 3.- Promoción de actividades e información. La Autoridad de Aplicación debe realizar actividades, planes, programas y campañas tendientes a la promoción del papel positivo y las contribuciones que realizan los hombres en la comunidad y en la sociedad, promover la igualdad de género, la paz, la no violencia, la equidad, la tolerancia y el entendimiento, en toda la provincia con la colaboración de organizaciones públicas, privadas y voluntarias.

Artículo 4.- Coordinación. Difusión. La Autoridad de Aplicación deberá dar amplia difusión a la declaración de este día y a sus respectivas actividades.

Artículo 4.- Festividades oficiales. Inscríbase el día a 19 de noviembre dentro del calendario de festividades oficiales de la provincia y propiciense institucionalmente actos, homenajes y jornadas en relación al día.

Artículo 5.- Adhesiones. Invitase a los Municipios y Comunas a adherir a la presente ley.

Artículo 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Juan Argañaraz.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Día Internacional del Hombre se conmemora cada 19 de noviembre. Fue establecido en 1992 en Estados Unidos por Thomas Oaster, director del Centro de Estudios Masculinos en la Universidad de Missouri-Kansas y popularizado desde el año 1999, cuando comenzó a conmemorarse internacionalmente con el objetivo de abordar temas como la salud masculina, resaltar el papel positivo y las contribuciones que realizan los hombres en su comunidad y en la sociedad, promover la igualdad de género, la paz, la no violencia, la equidad, la tolerancia y el entendimiento.

Originado con un propósito constructivo, el Día Internacional del Hombre obtuvo respaldo de varias organizaciones notables, incluyendo el Programa Mujeres y Cultura de Paz de la Unesco, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Ingeborg Breines, directora del programa Mujeres y Cultura de Paz de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, apoyó la iniciativa de elegir un día internacional del hombre, y la consideró "una excelente idea que proporcionará un poco de equilibrio entre ambos géneros" recomendando los materiales sobre roles masculinos y masculinidad publicados por la organización. También la Organización Panamericana de la Salud (OPS), lo tiene en cuenta señalando las necesidades especiales en materia de salud de hombres y niños.

La Organización Mundial de la Salud considera que debe incluirse la brecha de salud de varones y niños en la agenda global de equidad en salud y apunta que "aunque en el siglo XXI (actual) los hombres sigan disfrutando de más ventajas que las mujeres, esto no se traduce en mejores resultados de salud para ellos".

La menor esperanza de vida de los hombres, señala la organización, está reflejada por varios factores: mayores niveles de exposición ocupacional a peligros físicos y químicos, comportamientos asociados con las normas masculinas de asunción de riesgos y aventuras o paradigmas de comportamiento de salud relacionados con la masculinidad. También recuerda que según algunos informes "los hombres tienen menos probabilidades de visitar al médico cuando están enfermos y, cuando lo visitan, es menos probable que informen sobre los síntomas de una enfermedad o dolencia".

El Día Internacional del Hombre no está exento de críticas y tiene un nivel de reconocimiento mucho menor que el Día de la Mujer.

Debido a esto, consideramos que es de suma importancia destacar este día a nivel provincial, esto marcaría grandes pasos para promover modelos masculinos positivos en nuestra sociedad y más normalizados.

Muchas veces parece que el hombre se mira en modelos estrellas de cine, deportistas de gran fama, cuando la realidad es que predomina un hombre de la vida cotidiana trabajador con una vida digna y honrada junto a su familia.

En noviembre de 2009 se ratificaron 6 pilares básicos del Día Internacional del Hombre, con el objetivo de que sirvieran de base a futuras entidades o personas que quisieran celebrarlo. Se pueden resumir en los siguientes:

- Celebrar las contribuciones del hombre a la sociedad, a la familia, al cuidado de los hijos y del medioambiente.
- Hacer hincapié en la salud y el bienestar de los hombres, tanto física como en los planos espiritual y emocional.
- Poner de relieve la discriminación contra los hombres en las actitudes y expectativas sociales.
- Mejorar las relaciones de género y promover la igualdad de género.
- Crear un mundo más seguro y mejor donde los hombres puedan alcanzar su pleno potencial.

Por tanto, solicito se tenga en cuenta lo expuesto y se acompañe la presente iniciativa a fines de seguir construyendo y fortaleciendo fuertes pilares que sienten las bases para una mejor sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes. The signature is positioned above a horizontal line that extends across the width of the signature.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial